

Teotitlán de Flores Magón, Oax., 29 de enero del 2019

L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera
Presente

En uso de las facultades que me concede el Artículo 9 del Decreto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de Febrero de 2006, y para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en sus Artículos 9, 10, 12, 18 al 21 y 75, he tenido a bien designarla **“Oficial de Protección de Datos Personales”**, en la Universidad de la Cañada; cargo honorífico del que no recibirá remuneración alguna por su desempeño, a partir de esta fecha con todos los derechos y obligaciones que ello le confiere.

Se extiende la presente para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Atentamente
“praeteritum noscere, posterum molior”



Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector



c.c.p: Dra. Margarita Bernabé Pineda. - Vice-Rectora Académica. - Para su conocimiento
Lic. Alfonso Martínez López. - Vice-Rector Administrativo. - Mismo Fin
Expediente Personal
Archivo